



**Ayuntamiento de
Nueva Carteya
(Córdoba)**

Expediente: 1655/2025
N/Referencia:
Reg.Entrada:
Fecha Registro: -
Fecha Apert.: 25-03-2025 11:29
Tipo: CONCURSO
Interesado: AYUNTAMIENTO DE NUEVA CARTEYA

BASES DEL CONCURSO DE PAELLAS EN LA ROMERÍA DE SAN ISIDRO LABRADOR 2025

El Ayuntamiento de Nueva Carteya, a través de la Concejalía de Festejos y Tradiciones, convoca el **Concurso de Paellas con motivo de la celebración de la Romería San Isidro 2025**, de acuerdo a las siguientes

BASES:

1.OBJETO DEL CONCURSO

El objeto de las presentes bases, en el marco de lo establecido por la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones y por el Reglamento de la Ley General de Subvenciones aprobado por R.D. 887/2006, de 21 de julio, es definir las condiciones y el procedimiento a seguir, en régimen de concurrencia competitiva, del Concurso de Paellas en la Romería de San Isidro Labrador 2025.

2.PARTICIPACIÓN

Los participantes deberán realizar por sus propios medios una paella del estilo que prefieran y presentarla a la mesa del jurado para su degustación y posterior valoración.

3.CONDICIONES DE ELABORACIÓN

Los participantes deberán realizar por sus propios medios una paella del estilo que prefieran y presentarla a la mesa del jurado para su degustación y posterior valoración, el día 18 de Mayo durante la celebración de la Romería de san Isidro Labrador.

Ayuntamiento de Nueva Carteya Plaza Marques De Estella, 9 14857 Nueva Carteya Córdoba NIF P 1404600G

Código seguro de verificación (CSV):

E06B DF0A 8130 4CCA CED9



E06BDF0A81304CCACED9

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.nuevacarteya.es/sede> (Validación de documentos)

Firmado por La Alcaldesa por Sustitución D^{ña}. ARJONA ROLDAN ANGELA el 24-04-2025

4. INSCRIPCIONES

No será necesaria la inscripción previa. La condición indispensable para participar en el concurso será estar en el punto de degustación entre las **15:00 y las 16:00 horas**.

5. LAS PAELLAS

Cada concursante podrá presentar a concurso una única paella. Se valorará la presentación, el atractivo, la tipicidad, la materia prima, las texturas y punto de cocción, aromas y sabores.

6. JURADO

Estará presidido por la Concejala de Festejos y Tradiciones, y lo integrarán cuatro vocales designados por la concejala, entre personas relacionadas con la cultura y las artes. El jurado podrá recabar los asesoramientos técnicos que precise. El Jurado podrá declarar desierto el concurso. En todo caso, sus decisiones no necesitan motivación y resultan inapelables.

La Concejalía de Festejos y Tradiciones, no obstante, si el concurso se declarará desierto, podrá encargar el cartel en la forma que estime más conveniente. Los nombres de los miembros del jurado se harán públicos una vez finalice y se falle el concurso.

7. PREMIOS

La dotación económica de los premios sera la expuesta a continuación, 1er Premio de 100€, 2º Premio de 70€ y un 3er premio de 50€, los premios se abonarán una vez adjudicado el Concurso y se aplicarán con cargo a la partida Premios Festejos de la Concejalía de Festejos y Tradiciones, del Presupuesto Municipal 2025.

Los premios en metálico serán **TRANSFERIDOS CON POSTERIORIDAD A LA CUENTA BANCARIA** que indique el premiado, para lo que tendrá que aportar el **CERTIFICADO DE TITULARIDAD BANCARIA** de dicha cuenta y una **FOTOCOPIA DEL DNI o NIE** del titular de la misma y podrá hacerlo de forma presencial en el registro de entrada o a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Nueva Carteya. El cobro del premio se realizará en un solo pago, no estando permitido su fraccionamiento.

Código seguro de verificación (CSV):

E06B DF0A 8130 4CCA CED9



E06BDF0A81304CCACED9

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.nuevacarteya.es/sede> (Validación de documentos)

Firmado por La Alcaldesa por Sustitución D^{ña}. ARJONA ROLDAN ANGELA el 24-04-2025



**Ayuntamiento de
Nueva Carteya
(Córdoba)**

Expediente: 1655/2025
N/Referencia:
Reg. Entrada:
Fecha Registro: -
Fecha Apert.: 25-03-2025 11:29
Tipo: CONCURSO
Interesado: AYUNTAMIENTO DE NUEVA CARTEYA

8. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en este concurso implica la aceptación de las presentes bases, así como de todas las resoluciones que el Ayuntamiento de Nueva Carteya adopte al respecto.

(FIRMADO Y FECHADO ELECTRÓNICAMENTE)

Ayuntamiento de Nueva Carteya Plaza Marques De Estella, 9 14857 Nueva Carteya Córdoba NIF P 1404600G

Código seguro de verificación (CSV):

E06B DF0A 8130 4CCA CED9



E06BDF0A81304CCACED9

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.nuevacarteya.es/sede> (Validación de documentos)

Firmado por La Alcaldesa por Sustitución D^{ña}. ARJONA ROLDAN ANGELA el 24-04-2025